



Resolución de Recursos Humanos

Nº 055 - 2023-GRA/GRTC-OA-ARH

La Jefe del Área de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa.

VISTOS:

El Acta Nº 006-2023-GRA/GRTC-CE, Acta de Evaluación de Entrevista Personal y Cuadro de Méritos de los postulantes ganadores del Concurso Público de Méritos Nº 001-2023-GRA/GRTC de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones – Arequipa y el Memorándum Nº 430-2023-GRA-OA del Jefe de la Oficina de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al documento de vistos los postulantes al Concurso Público de Méritos Nº 001-2023-GRA/GRTC, para coberturar las plazas vacantes del Decreto Legislativo Nº 276 por Reemplazo, que aparecen allí consignados han resultado ganadores al haber obtenido el más alto puntaje, los mismos que ya han firmado el respectivo contrato de trabajo por servicios personales.

Que, en ese marco corresponde asignar, a dichos servidores, las áreas administrativas donde desempeñarán sus labores en esta entidad, resultando necesario dictar el acto administrativo pertinente.

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y, en uso de sus facultades conferidas con la Resolución Gerencial Regional Nº 001-2023-GRA/GRTC.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – ASIGNAR al siguiente personal, contratado que han alcanzado vacantes en el Concurso Público de Méritos Nº 001-2023-GRA/GRTC convocado para coberturar las plazas vacantes del Decreto Legislativo Nº 276 por Reemplazo, las Áreas Administrativas donde desarrollarán sus funciones:

GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

UNIDAD DE CONTABILIDAD

ALBAN SALAZAR, RICHARD

OFICINISTA

SAA

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

REVILLA TORRES, ALEXANDRA YADIRA

TÉC. ADM.

STC

UNIDAD DE LOGISTICA Y PATRIMONIO

CANAZAS RODRIGUEZ, DENIS
FUENTES FUENTES, ELSA HILDA
OBLITAS PÉREZ, VERÓNICA

VIGILANTE
LIMPIEZA
LIMPIEZA

STA
STA
STA

OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y SISTEMAS

VALENCIA CARPIO, ANDERSON PERCY

TÉC. ING.

STA

SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

PICHA AQUINO DE CHAVEZ, DAYCY ELIZA

TÉC. ING.

STA



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

303

Resolución de Recursos Humanos

Nº 055 - 2023-GRA/GRTC-OA-ARH

ARTICULO SEGUNDO. - El personal descrito en el artículo anterior deberá presentarse ante su Jefe Inmediato, quien le asignara las funciones a desarrollar.

ARTICULO TERCERO. - De acuerdo a la necesidad del servicio se podrá rotar, vía Memorándum, al personal considerado en el presente acto administrativo.

ARTICULO CUARTO. - Encargar la notificación de la presente Resolución a través del Área de Registro y Control.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, del Gobierno Regional de Arequipa a los **31 JUL 2023**

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE

GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES G.R.A.
ABG. CARMEN L. DÁVILA ZEBALLOS
JEFÁ DE RECURSOS HUMANOS DE LA GRTC

Registro: 5963320
Expediente: 3776602